

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### CARTA DEL DIRECTOR

Frutandina S.A, adhiere al Pacto Global en 2017. Se asumieron sus Principios como referencia del comportamiento responsable deseado en la organización, para todos sus integrantes y para todos con los que se relaciona.

Es motivo de esta carta reafirmar, como Directorio de la empresa, nuestro compromiso con los Diez principios enunciados en el marco del Pacto Global y promovidos por las Naciones Unidas, con la firme intención de brindar apoyo para desarrollarlos dentro del área de influencia de Frutandina S.A.

En esta primera Comunicación de Progreso Anual, describimos nuestros esfuerzos para conjugar el Pacto Global y sus principios con la gestión de la organización y las acciones asociadas a sus actividades.

El compromiso de Frutandina S.A. para el 2019 es continuar con la implementación de los Diez principios del Pacto Global en todos los niveles de intervención de la empresa, respondiendo al diagnostico del año anterior, estableciendo nuevas propuestas y profundizando las acciones previas a esta adhesión. También nos proponemos compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros canales de comunicación.



P. FRUTANDINA S.A.  
CARLOS HUERTAS  
DIRECTOR

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### **Perfil del Informe:**

**Periodo:** Noviembre 2017- Octubre 2018

**Correo de Contacto:** [info@frutandina.com](mailto:info@frutandina.com)

**País:** Argentina

### **Perfil de la Empresa:**

Frutandina S.A., fundada en 1961 por Don Miguel Huertas, es una empresa familiar, dedicada a la elaboración y exportación de pasas de uva. Su privilegiada ubicación geográfica, al pie de la Cordillera de Los Andes a unos 618 metros sobre el nivel del mar, con un clima templado de prácticamente 365 días de sol al año y baja humedad con unos 96.33 mm de precipitaciones pluviales anuales promedio. Todas estas características climáticas y naturales le permiten obtener un producto de excelente calidad y así ir creciendo dentro del mercado interno, centrándose en el mercado externo a lo largo de 3 generaciones de la familia Huertas.

### **Misión:**

Brindar productos alimenticios seguros y adecuados a las necesidades de los clientes, en forma eficiente, a precios competitivos y que contribuyan al bienestar de los ciudadanos, al desarrollo y a la producción del país.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### **Visión:**

Ser la empresa líder en el rubro de empresas productoras de pasas de uva, alcanzando niveles de excelencia técnica y de gestión en el contexto internacional, contribuyendo al bienestar de la sociedad y el desarrollo del país.

### **Políticas Generales y Líneas de Acción:**

#### De orientación a los clientes:

- ✓ Dar prioridad a la atención al cliente, apuntando a las necesidades de los distintos segmentos, mejorando la comercialización de los productos y la comunicación con los clientes.
- ✓ Mantener en todo momento la calidad e inocuidad de los productos, brindando una adecuada atención en todas las instancias de interacción del cliente con la empresa.
- ✓ Implantar mecanismos que generen un fuerte vínculo cliente-empresa, facilitando el acceso al consumo de los productos de Frutandina S.A.

#### De eficiencia en la gestión:

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

- ✓ Asegurar la efectividad de las capacidades de la empresa y la permanente innovación de la gestión: racionalizando procesos, gastos e inversiones, y adecuando las plataformas tecnológicas que sustentan sus operaciones.
- ✓ Implementar mecanismos de incentivos asociados al desempeño en toda la empresa.

### De relación con la sociedad:

- ✓ Contribuir a mantener una población sana y nutrida mediante la provisión y el mantenimiento de la disponibilidad de alimentos seguros.
- ✓ Contribuir a la inserción laboral tanto de hombres como de mujeres, fortaleciendo economías regionales.

### De orientación tecnológica:

- ✓ Mejorar continuamente la tecnología empleada en la manufactura de los productos; de tal forma de emplear eficazmente los recursos necesarios para producir alimentos seguros.

### De recursos humanos:

- ✓ Mejorar la competencia del personal logrando así su mayor autonomía y promoviendo la delegación de autoridad, alentando el desarrollo de las capacidades de innovación de la empresa y el compromiso con objetivos de gestión.
- ✓ Respetar la carrera funcional y la transparencia de los procesos de selección del personal.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

- ✓ Promover, en el personal, una cultura proactiva con fuerte orientación al cliente.
- ✓ Promover la retención y motivación del personal talentoso

### De la relación con otras empresas y el sector académico:

- ✓ Promover alianzas estratégicas con empresas de la región o del mundo para conseguir producir y ofrecer mejores productos a nivel global, para acceder a economías de escala y alcance y para posibilitar el intercambio de conocimiento.
- ✓ Fortalecer la interacción con sectores públicos relacionados con la actividad y con los proveedores de materiales.
- ✓ Fortalecer la interacción con el sector académico del rubro agroalimenticio.

### De promoción de la industria nacional:

- ✓ Fomentar la innovación y el desarrollo de la industria pasera Nacional y Regional
- ✓ Fomentar la compra de productos nacionales, siempre que responda a los requerimientos de los clientes, sean competitivos y se ofrezcan las dividas garantías de soporte durante la vida útil de los productos.

### **Acciones implementadas y resultados obtenidos:**

El principal activo intangible de Frutandina S.A., está constituido por sus referencias éticas y culturales que guían de forma permanente su accionar.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

A partir de dichas referencias es que la empresa decide comenzar un camino hacia la sostenibilidad que le permita no solo cumplir con sus expectativas económicas, sino también satisfacer las expectativas sociales y ambientales de su zona de influencia.

Comprometidos con el rol de Frutandina S.A. como proveedor de alimentos seguros e inocuos, es que en 2003 la Firma certifica, por primera vez, la Norma APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) o sus siglas en inglés HACCP; la cual le permitirá mejorar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional y ser más eficiente en su desempeño. Casi de forma conjunta con ese desafío comienza a desarrollar y sistematizar sus acciones en materia de Seguridad y Salud Laboral.

En el 2010 comienza a ocuparse de cuestiones ambientales asociadas a su actividad y desarrolla procedimientos que atienden a los impactos significativos que la industria genera.

En el año 2012 se introducen a la compañía acciones enfocadas a los aspectos sociales y culturales que potencian la incorporación de la responsabilidad social empresaria a los diferentes estamentos de la empresa, con miras a la certificación del estándar SMETA. En el año 2017 se procedimenta el reglamento interno de Frutandina donde se describen las pautas que debe cumplir toda persona que desempeñe tareas en la firma y las obligaciones para con los trabajadores de parte de esta. Por otra parte se establecen las pautas de acción por parte de la compañía ante fraudes.

Finalmente en 2017 se alcanza la certificación de SMETA y sus cuatro pilares.

Actualmente el establecimiento recibe inspecciones no programadas del ente gubernamental de control laboral, donde se verifica el cumplimiento por parte de Frutandina S.A. de la legislación vigente referida a temas de contrataciones, seguros de

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

trabajo, controles médicos, condiciones y ambientes laborales, indumentaria de trabajo, elementos y conductas relativos a la seguridad, etc. de todo el personal que desempeña tareas en la compañía.

La Norma HACCP, ha sido recertificada hasta el año 2017 momento en el cual se decidió ir más allá y encarar la implementación y posterior certificación del estándar Británico BRC. Es así como en el año 2018 se obtiene la certificación del estándar de seguridad alimentaria; el cual ha permitido a la compañía un enfoque global y preventivo respecto no solo de aplicar todas las acciones que conduzcan a proveer alimentos inocuos de calidad y que cumplan con los requerimientos legales, sino también a que se gestionen los recursos naturales y no renovables y la fuerza de trabajo de manera eficaz y responsable; de tal modo de asegurar el aprovisionamiento o disponibilidad de dichos productos al consumidor.

Actualmente Frutandina S.A. tiene implementada una política de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) alineada con la gestión y estrategia del negocio y entiende que es responsable socialmente si se asegura rentabilidad económica a sus accionistas, si sus productos responden a las necesidades de sus clientes y contribuyen a su bienestar.

Si se muestra respeto por el ambiente, si se involucra en programas de interés para la comunidad, si brinda condiciones seguras y saludables para sus empleados, si se observan conductas éticas en sus acciones y si su desempeño voluntario supera los estándares mínimos reglamentarios.

A su vez contribuye con el desarrollo económico, generando resultados para los clientes, los accionistas, sus integrantes y las comunidades involucradas.

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

Contribuye con el desarrollo social al crear oportunidades de trabajo y renta directa o indirecta para la población de las comunidades donde opera, respetando sus usos y costumbres.

Finalmente también contribuye con la preservación ambiental al hacer un uso racional de los recursos naturales, el uso de tecnologías limpias y la mitigación de impactos negativos durante su operación.

A todo este proceso se suma la adhesión en Noviembre del 2017 al Pacto Global de Naciones Unidas.

A través de su incorporación, Frutandina S.A. asume el compromiso de instaurar los diez principios del pacto en sus actividades diarias y a llevar a cabo acciones que apoyen los objetivos de Naciones Unidas.

Asimismo se compromete a elaborar informes de forma de ir dando cuenta con transparencia a la sociedad de los avances que se vayan produciendo en el proceso de implantación.

## DERECHOS HUMANOS

Frutandina S.A incluye los Derechos Humanos en la política y cultura empresarial, difundiendo y promoviendo el respeto como parte básica de la cultura empresarial.

### PRINCIPIO 1

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

Frutandina S.A. apoya la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reafirma su compromiso con la política y los objetivos que persiguen la protección y desarrollo de esos principios.

En el 2017 redactó, aprobó y se distribuyó entre las partes interesadas la Política de Ética y Conducta Empresarial que es soporte de la Políticas de Defensa de la Integridad Mental de los Empleados Previamente aprobada e implantada en el año 2012 y de la Política de Protección de la Salud Humana, Bienestar Laboral y Buenas Prácticas de Higiene. Aprobada e implantada también en el 2012 y que ya cuenta con 5 revisiones posteriores a su edición.

Asimismo en el 2017 se aprueba el Reglamento Interno de Frutandina S.A donde se establece el código de conducta y ética de la empresa, con procedimientos de apoyo y divulgación de las conductas requeridas frente a los distintos grupos de interés. Se estableció que durante el proceso anual de Revisión por la Dirección estas conductas sean revisadas y las medidas de mejoras implantadas por el equipo o comité de crisis con el que cuenta el establecimiento.

En Frutandina S.A. se valoran las sugerencias y/o quejas de su personal, porque nos permiten optimizar nuestros procesos, mantener de forma permanente un adecuado ambiente laboral que favorezca la creatividad e innovación y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales; permitiendo de esta forma alcanzar los estándares y objetivos establecidos por la compañía. Es por ello que en el año 2017, se estableció un registro de quejas y sugerencias para que de forma confidencial cada empleado de la firma realice sugerencias que alimenten la mejora continua y quejas que permita el diseño de acciones

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

eficaces. Dicho registros son recolectados por Recursos Humanos y tratados en reuniones mensuales con el comité de crisis y el representante de la Dirección para la implementación de mejoras.

### **Servicios de apoyo a la Comunidad**

Frutandina S.A. trabaja para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la región.

**-Donaciones:** material en desuso como computadoras, tubos de cartón prensado de bobinas de film *streech*, de multilaminados y etiquetas y demás materiales que provengan de la producción y puedan ser reutilizados por las personas para realizar productos artesanales que posteriormente serán vendidos al público por ellos.

Realiza a sus empleados donaciones de mobiliarios en desuso.

Frutandina S.A. realiza donaciones a escuelas del Departamento Albardón para diferentes fines como día del niño, comedores escolares, etc.

En el 2017 Frutandina S.A. dono un terreno para la construcción de un salón de usos múltiples en la localidad de Villa Nueva, Departamento Calingasta ([www.Diariodecuyo.com.ar/suplementos/Un-capilla-en-el-paraiso-20180526-0043.html](http://www.Diariodecuyo.com.ar/suplementos/Un-capilla-en-el-paraiso-20180526-0043.html)), donde la firma posee un bosque controlado de álamos, cuya madera se emplea como materia prima en el aserradero de la firma ubicado en dicho Departamento. Desde entonces ha venido participando y colaborando con material en el proceso de construcción.

Asimismo realiza donaciones de pasas al Hospital Girdano de Albardon.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### **PRINCIPIO 2**

*Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulnerabilidad de derechos humanos.*

#### **Salud Ocupacional**

A partir del 2015 la empresa cuenta con personal especializado en Higiene y seguridad laboral. Este profesional es quien se encarga de la salud ocupacional y desarrolla las tareas afines a dicha temática. Continuamente realiza tareas de formación y concientización del personal con el objeto de prevenir los riesgos laborales y proteger la salud de los trabajadores.

Se realizan con periodicidad definida, relevamiento de líneas y equipos a fin de verificar su correcto funcionamiento. Asimismo se relevan instalaciones eléctricas, sistema de ventilación, de calefacción y hermeticidad, elaborándose procedimientos de trabajo y especificaciones técnicas para toda la planta.

#### **Prevención de patologías prevalentes**

El personal recibe dos controles médicos anuales. La finalidad es disminuir el ausentismo y prevenir la propagación de enfermedades infectocontagiosas estacionales o no.

A partir del 2019 se ha planeado la realización de campañas de concientización del personal respecto de la aplicación de vacunas como la de la gripe (Influenza)

#### **Prevención en el uso de drogas, alcohol:**

Frutandina S.A. es un sitio libre de humo (Ley provincial 7595, Nacional 26.687). Se promueve la alimentación sana y el no consumo de alcohol y de drogas.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### ESTANDARES LABORALES

Actualmente Frutandina S.A. cuenta con 30 personas vinculadas a la empresa vinculadas por diferentes regímenes de trabajo.

Ocasionalmente se contratan servicios de personal a través de empresas reclutadoras especializadas.

Se promueve el empleo de familiares del personal afectado a la empresa, el horario de trabajo discontinuado para fomentar el retorno de los trabajadores a almorzar con sus familias y la contratación de mujeres con familias a cargo o cuyo trabajo representa el único ingreso familiar.

#### **Distribución de empleados por antigüedad**

La antigüedad promedio es de 15 años, distribuidos entre hombres y mujeres.

#### **Distribución de empleados por edad**

La edad promedio es de 45 años (45 los hombres y 40 las mujeres)

#### **Igualdad por razones de genero**

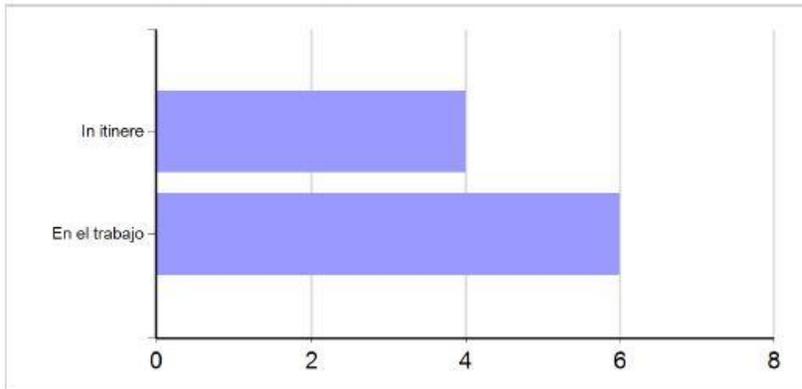
El porcentaje de mujeres que trabajan en la actualidad en Frutandina S.A. es del 36.6 %, lo cual indica un porcentaje en aumento respecto del 2015 que se ubicaba por debajo del 20%.

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

Indicadores actuales del contrato (últimos 12 meses)	
Cantidad de Accidentes	10
Cantidad de Trabajadores Promedio	116
TACC (Cantidad de accidentes / cantidad de trabajadores promedio * 100)	8,61
Índice Incidencia (Cantidad de accidentes con baja / cantidad de trabajadores promedio * 1000)	43,04

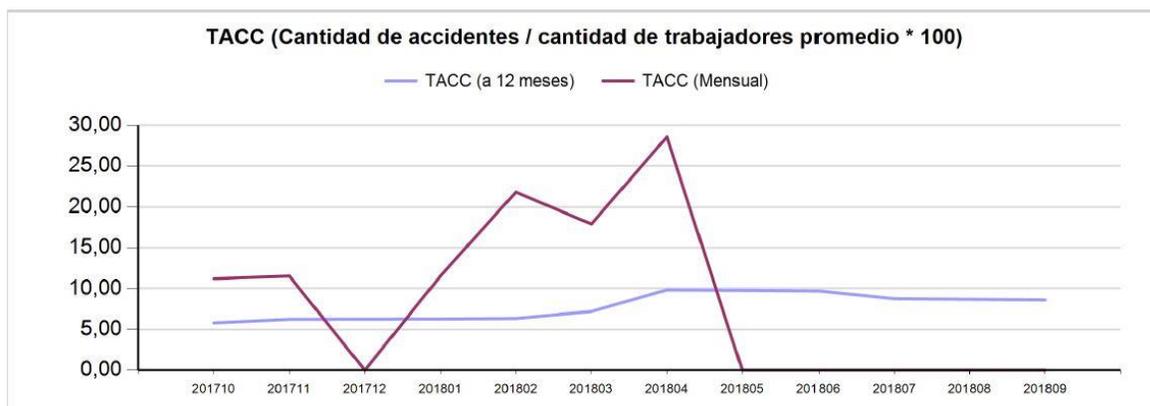
Detalle de siniestros según el tipo de contingencia registrada	
Tipo de Contingencia	12 meses
En el trabajo *	6
In itinere *	4
<b>Total</b>	<b>10</b>

\* Considerados para el cálculo de indicadores siniestros



## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

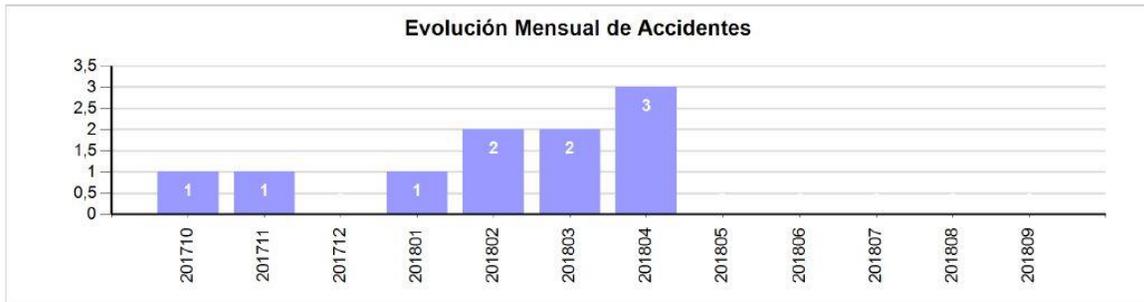
Evolución Indicadores									
Período	Trabajadores Promedio	Cantidad Accidentes	Accidentes Rechazados	Accidentes ILP	Muertes	Días Caídos	TACC (a 12 meses)	TACC (Mensual)	Índice Incidencia
201710	107	1	0	1	0	191	5,80 %	11,21	48,31
201711	104	1	0	0	0	3	6,24 %	11,54	53,49
201712	104	0	0	0	0	0	6,26 %	0,00	53,65
201801	104	1	0	1	0	161	6,28 %	11,54	53,81
201802	110	2	0	0	0	21	6,34 %	21,82	45,32
201803	134	2	0	1	0	75	7,20 %	17,91	53,97
201804	126	3	0	0	0	3	9,84 %	28,57	53,65
201805	123	0	0	0	0	0	9,78 %	0,00	53,33
201806	122	0	0	0	0	0	9,71 %	0,00	52,94
201807	121	0	0	0	0	0	8,76 %	0,00	43,80
201808	120	0	0	0	0	0	8,68 %	0,00	43,42
201809	119	0	0	0	0	0	8,61 %	0,00	43,04



## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

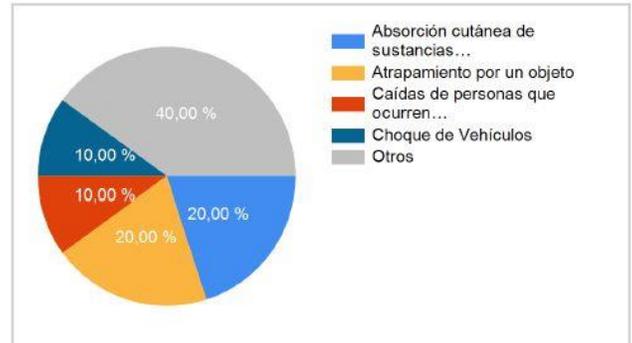
Evolucion Mensual de Trabajadores y Accidentes		
Periodo	Trabajadores	Accidentes
201710	107	1
201711	104	1
201712	104	0
201801	104	1
201802	110	2
201803	134	2
201804	126	3
201805	123	0
201806	122	0
201807	121	0
201808	120	0
201809	119	0

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

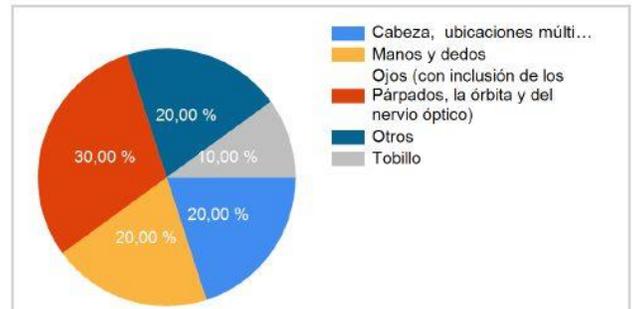


## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

Clasificación de Accidentes		
Forma accidente (4 más frecuentes)	12 meses	
Atrapamiento por un objeto	2	20,00 %
Absorción cutánea de sustancias químicas	2	20,00 %
Choque de Vehículos	1	10,00 %
Caidas de personas que ocurren al mismo nivel	1	10,00 %
Otros	4	40,00 %
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

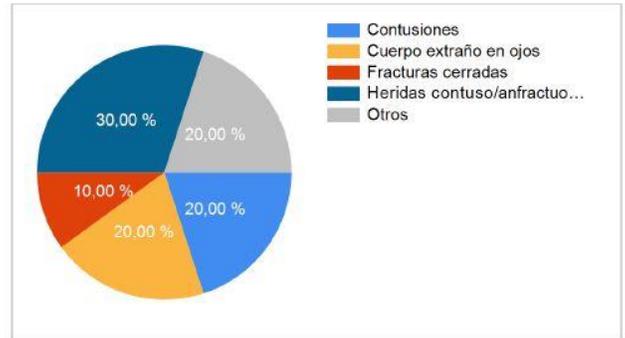


Ubicación lesión (4 más frecuentes)		
	12 meses	
Ojos (con inclusión de los Párpados, la órbita y del nervio óptico)	3	30,00 %
Manos y dedos	2	20,00 %
Cabeza, ubicaciones múltiples	2	20,00 %
Tobillo	1	10,00 %
Otros	2	20,00 %
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>



## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

Naturaleza lesión (4 más frecuentes)	12 meses	
Heridas contuso/anfractuosas	3	30,00 %
Cuerpo extraño en ojos	2	20,00 %
Contusiones	2	20,00 %
Fracturas cerradas	1	10,00 %
Otros	2	20,00 %
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>



Agente material (4 más frecuentes)	12 meses	
Polvos, gases, líquidos y productos químicos, a excepción de los explosivos	3	30,00 %
SISTEMAS de TRANSMISION	2	20,00 %
Motocicletas	1	10,00 %
Maquinarias para la Fabricación de Productos de la Madera	1	10,00 %
Otros	3	30,00 %
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>



## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

### Evolución de Indicadores



Información obtenida al 22/10/2018

Razón Social: FRUTANDINA S A    C.U.I.T.: 30504010135    N° Contrato: 592863

Resultados (201710 - 201809)									
Periodo	Trabajadores Promedio	Cantidad Accidentes	Accidentes Rechazados	Accidentes ILP	Muertes	Días Caidos	TACC (a 12 meses)	TACC (Mensual)	Índice Incidencia
201710	107	1	0	1	0	191	5,80 %	11,21	48,31
201711	104	1	0	0	0	3	6,24 %	11,54	53,49
201712	104	0	0	0	0	0	6,26 %	0,00	53,65
201801	104	1	0	1	0	161	6,28 %	11,54	53,81
201802	110	2	0	0	0	21	6,34 %	21,82	45,32
201803	134	2	0	1	0	75	7,20 %	17,91	53,97
201804	126	3	0	0	0	3	9,84 %	28,57	53,65
201805	123	0	0	0	0	0	9,78 %	0,00	53,33
201806	122	0	0	0	0	0	9,71 %	0,00	52,94
201807	121	0	0	0	0	0	8,76 %	0,00	43,80
201808	120	0	0	0	0	0	8,68 %	0,00	43,42
201809	119	0	0	0	0	0	8,61 %	0,00	43,04

### PRINCIPIO 3

*Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

#### Libertad de asociación y afiliación

Según esta establecido en la "Política de Ética y Conducta Empresarial" de Frutandina S.A., los trabajadores, cualquiera sea su régimen laboral, pueden asociarse a un sindicato libremente, sin sufrir represalias. Asimismo pueden realizar convenios colectivos sin interferencia ilegal, Se respeta la normativa sobre afiliación sindical y política, en especial la Ley 23.551 y normativa complementaria.

### PRINCIPIO 4

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### *Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.*

Frutandina S.A. respeta las normas aprobadas en la legislación relativas a la materia.

Para ingresar a la empresa, la persona firma un contrato de forma voluntaria, así como también la renuncia es de carácter voluntario.

Todo empleado tiene derecho, a partir del día de la toma de posesión del cargo a desempeñarlo y en consecuencia a percibir la remuneración correspondiente al cargo.

Son derechos fundamentales de los trabajadores de Frutandina S.A.

- Los derechos consagrados por la Constitución de la Republica Argentina ya las leyes laborales
- El derecho a remuneración que comprende los complementos adecuados cuando se cumplan horarios mayores al ordinario
- El derecho a la limitación de la jornada, al descanso semanal, por enfermedad y en general, a las condiciones higiénicas del trabajo
- El derecho a desempeñar el cargo mientras permanezca en el mismo

### **Seguridad Laboral**

Frutandina S.A. a través del servicio contratado de higiene y seguridad en el trabajo, promueve la generación en la empresa de una cultura de seguridad y prevención para reducir al mínimo los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

### **Acciones en materia de seguridad laboral**

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

- Inspecciones en materia de prevención de seguridad en instalaciones u operaciones, recomendando acciones correctivas/preventivas según el caso.
- Inspecciones a demanda de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Investigación de las causas de los accidentes laborales ocurridos, recomendando medidas correctivas inmediatas y acciones preventivas futuras.
- Inspección de depósitos de agua y control de potabilidad.
- Asesoramiento técnico, en lo relativo al uso y adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección personal y colectiva.
- Suministro de botiquines de primeros auxilios completo.
- Diseño y dictado de cursos presenciales: Seguridad en tareas en altura, Gestión de accidentes de trabajo, Ergonomía en oficinas. Incendio y sismo (incluye simulacros), plan de evacuación, manejo defensivo, seguridad en maquinarias agrícola y autoelevador, primeros auxilios, RSP, uso correcto de EPP, trabajo seguro con cierre circular, uso correcto de herramientas manuales, cuidado de manos, uso de casco.

### PRINCIPIO 5

***Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.***

Frutandina S.A. respeta las normas aprobadas en la legislación 26.390, Ley 25.255, Decreto 719/00, Título VII de la Ley 20.744 (y modificatorias) y tratados internacionales en la materia (como por ejemplo, Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, Ley 23.849, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos Humanos).

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

Es requisito que para ingreso a trabajar a la empresa las personas sean mayores de 18 años.

### **PRINCIPIO 6**

*Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.*

Frutandina S.A. en su política de Ética y Conducta Empresarial, establece las pautas que se siguen en la empresa respecto al acoso laboral, maltrato y discriminación de género.

Asimismo en su política de Defensa de la Integridad Física y Mental de los empleados ha establecido su compromiso en repudiar:

- Discriminación, ya sea por nacionalidad, raza, sexo, religión, edad, capacidad física u orientación sexual
- Acoso, respetando la dignidad de cada empleado
- Cualquier labor que tenga que ver con explotación laboral infantil
- Trabajo forzado, esclavitud, amenazas, castigos psicológicos o físicos
- Sobornos, los cuales generen tratos preferenciales hacia algunos empleados

#### Gestión por competencias

Uno de los aspectos que se tiene en cuenta en Frutandina S.A. a la hora de gestionar el capital humano son sus competencias.

Desde Recursos Humanos, se identifican las capacidades (conocimientos, habilidades, actitudes) requeridas para cada puesto de trabajo.

Se profundizan los desarrollos de las competencias individuales y grupales, asegurando la igualdad y equidad de oportunidades para todo el personal y la obtención de un

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

desempeño eficiente para alcanzar los objetivos de la empresa.

En el 2016 se definieron y documentaron las competencias genéricas por área de actividad, las cuales se encuentran alineadas con la misión, visión y objetivos estratégicos

### Capacitación

Frutandina S.A. atiende los requerimientos producto de la creciente innovación tecnológica, cambios en prácticas culturales en el sector; detectando las necesidades de los distintos sectores de la empresa, realizando diseños específicos de cursos y evaluando el proceso de capacitación.

En base a esto se revisa anualmente el programa de capacitaciones del establecimiento de tal forma de poder acompañar a la mejora continua por medio de la formación y capacitación del personal.

Las acciones formativas están organizadas en distintos cursos, entre ellos se encuentran los que respectan a higiene y seguridad en el trabajo, aseguramiento de la calidad, técnicas de secretariado, formación para mandos medios, etc.

## MEDIO AMBIENTE

### PRINCIPIO 7

*Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.*

Frutandina S.A. asume como propio estos principios, comprometiéndose con el medio ambiente. La firma ha establecido una política y objetivos ambientales alineados con estos principios.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

En la política se reafirma el compromiso para con el ambiente; difundiendo la misma entre los empleados, clientes y sociedad en general.

Por lo tanto, nuestro compromiso ambiental consiste en facilitar: Políticas, Declaratoria, Manuales y Programas de Medio Ambiente autorizados por nuestra dirección y desarrollados por personal de Frutandina S.A.

Nuestra Declaratoria en responsabilidad Social para el capítulo de medio ambiente es: Para nuestra empresa Frutandina S.A, el cuidado y preservación del medio ambiente está basada en las reglas de sustentabilidad mediante normas, reglamentos y códigos. Así mismo en la mayor participación de difusión y concientización ambiental con nuestros principales grupos de interés, rigiéndonos por nuestra filosofía empresarial. Contamos con personal responsable de velar por el cumplimiento de los principios de pacto mundial dentro de la empresa.

### METODOLOGÍA

#### Declaratoria y preservación del medio ambiente

Respetar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del medio ambiente.

#### Políticas de medio ambiente

Frutandina S.A., en cumplimiento y prevención del medio ambiente, cumple con las diferentes normas y códigos internacionales que garantizan la sustentabilidad empresarial.

Se toman medidas para minimizar los factores de riesgo ambiental que puedan afectar a las personas y el medio ambiente

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

Funciones que se han establecido de cumplimiento por parte del personal designado para ocuparse de temas relativos al ambiente.

- Dar seguimiento y coordinación a todo lo que conlleva el ámbito de medio ambiente.
- Desarrollar e implementar mejoras de nuestros procesos y procedimientos, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales causados por nuestra actividad diaria.
- Sensibilización en medio ambiente
- Programas de reducción de consumos y residuos
- Formación medio ambiental del empleado
- Desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente

### Trazabilidad

Disponer de un sistema que permita controlar y seguir el rastro a un alimento a lo largo de todas las etapas del proceso productivo hasta su puesta en el mercado y viceversa, garantizando en todo momento su seguridad. De esta forma, en el supuesto que se detectara una incidencia sanitaria, se podría localizar el producto inseguro de un modo rápido y eficaz, para evitar que se comercializase o para retirarlo del mercado en caso de que ya se hubiera comercializado. Además de mantener la capacidad de aplicar la trazabilidad cuando el producto sea reprocesado.

### Políticas de Seguridad e Higiene

Estamos comprometidos con la seguridad y salud de nuestros colaboradores en todas las actividades que realizan, así como con nuestros clientes, contratistas y proveedores que

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

desempeñan tareas en nuestras instalaciones. Identificar riesgos e instrumentar medidas de control tendientes a la disminución de dichos riesgos

### Política Ambiental Institucional

En la política ambiental institucional aplica para Frutandina S.A., estamos comprometidos a prevenir la contaminación ambiental con el propósito de proteger y preservar el medio ambiente local, nacional y global.

La aplicación de esta política ambiental acompaña la nueva visión del desarrollo sustentable, es decir, promover eficiencia económica, bienestar social, equilibrio ecológico, respeto y protección de la biodiversidad.

### Evaluación y certificación de terceros.

#### **Certificaciones:**

- Certificación Kosher: Garantiza que el producto sea elaborado de acuerdo a estrictas normas religiosas impartidas al pueblo judío en la biblia.
- Certificación Fitosanitaria: La infraestructura, equipos y materiales han sido verificados y dictaminado que cumplen con lo dispuesto por el SENASA y el Código Alimentario Argentino Capitulo II
- Certificación Orgánica NOP (EEUU) y Brasil (En proceso de certificación): Avala el cumplimiento de la certificación de las Normas del Programa Nacional Orgánico.
- Certificación SQF: Sistema de gestión de la inocuidad y calidad de los alimentos, basado sobre el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

- Certificado BRC: Cumplimiento con lo establecido por el estándar británico de seguridad alimentaria.

- Certificado SMETA: Cumplimiento con lo establecido para ser una empresa socialmente responsable.

Lo anterior garantiza que se ha cumplido con los criterios sociales, ambientales y económicos para la producción de pasas de uva.

### Prevención de la contaminación

Se planifican acciones para prevenir la contaminación de los recursos naturales debido a las actividades del establecimiento. Como parte de estas acciones se realizan campañas internas de concientización respecto del uso o consumo responsable de los recursos naturales.

Se han realizado estudios de gestión de los residuos, especialmente los peligrosos, provenientes de los diferentes procesos, generados con motivo de la operatoria de la planta.

Asimismo se han implementado políticas de reciclado de materiales y capacitaciones sobre la clasificación y manipulación de residuos sólidos.

Se ha establecido un plan de mejoras del sistema de tratamiento de las aguas residuales; de tal forma de dar cumplimiento con la legislación vigente sobre vertido de efluentes industriales a la red pública de agua o alcantarillado. Se prevé finalizar con estas obras a mediados del 2019.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### **PRINCIPIO 8**

*Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

Frutandina S.A. considera importante tomar la responsabilidad en cuanto a la correcta gestión, disposición transitoria y final de los residuos generados por los procesos productivos de pasas de uva; por los cuales la firma tiene responsabilidad a nivel de la sociedad.

#### Programas de medio ambiente

Están elaborados con el objeto de generar una mayor cultura de concientización en el uso de los recursos como por ejemplo: ahorro en el consumo eléctrico, reciclaje, reutilización y ahorro de consumo de agua.

#### Gestión de residuos y materiales obsoletos

A fin de preservar el medio ambiente y de lograr un desarrollo sostenible, Frutandina S.A. ha desarrollado iniciativas como:

- ✓ Organización de operativas permanentes para la clasificación y reciclaje de los materiales, los materiales obsoletos, chatarra y desechos retornados por la empresa, estableciéndose planes de acciones por tipos de material.
- ✓ El mayor parte del material destinado a reuso y reciclaje es donado a personal de la empresa para realizar trabajos manuales que luego serán vendidos para tener ingresos extra a los obtenidos por su trabajo en la empresa.

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

### PRINCIPIO 9

*Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

Frutandina S.A. ha establecido programas de eficiencia del uso de recursos que prevengan retos ambientales.

Se evalúan las áreas en las cuales se puede invertir en tecnologías que puedan apoyar en disminuir el impacto en el medio ambiente, como por ejemplo emplear energía solar, utilizar equipos con sensores de movimiento o presencia como grifos para lavado de manos, luminarias exteriores, etc.

Adquirir equipamiento eficientes energéticamente entro de la categoría B o A dentro de la escala de eficiencia de consumo energético.

#### Acciones

- ✓ Campañas de concientización ambiental al personal
- ✓ Capacitación sobre el uso eficiente de la luz, para crear una cultura de ahorro en la empresa
- ✓ Concientización y capacitación en el uso eficiente del agua
- ✓ Programa ecológico:
  - Informar y capacitar al personal sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos
  - Reciclaje de papel, lámparas, pilas, tóner, cartón, plástico y basura orgánica e inorgánica
- ✓ Sector de tratamiento de aguas residuales

---

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (CoP) PACTO MUNDIAL 2017-2018

---

- ✓ Difusión en capacitación ambiental
- ✓ Estrategias de difusión en responsabilidad social

### **PRINCIPIO 10**

*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno*

Frutandina S.A. asume este principio, rechazando cualquier forma de corrupción dentro de sus actividades comerciales, siendo especialmente cuidadoso en este ámbito a la hora de establecer lazos comerciales.

Po ello se realizan evaluaciones a la hora de seleccionar proveedores, haciéndoles además partícipes de las políticas seguidas por nuestra empresa en este ámbito.

#### Acciones

Frutandina S.A. conforme a su Reglamento Interno y política de anticorrupción y sobornos requeridos, aborda aspectos sobre sobornos respecto de clientes, subcontratistas y proveedores, busca obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la negociación de que se trate, sin que existan ventajas personales a costa de la asignación de contratos, por la adquisición de bienes y/o servicios.